



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13882/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Candela Aylén Ingignoli (Registro N° 14010518) y Micaela Traversi Novillo (Registro N° 14019817) de la Carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó la propuesta de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 33/2023.

Que el Departamento de Estudiantes informó que las/los recurrentes se encuentran en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Química solicitó se elabore resolución protocolizando el tema: "Estudio de factibilidad para la instalación de una planta de producción de barras de cereal sin gluten, fuente de fibra alimentaria y omega-3" y la designación de las Mgtrs. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118) y Sonia Carolina Nuñez (DNI N° 22745519) como directora y codirectora, respectivamente.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Candela Aylén Ingignoli (Registro N° 14010518) y Micaela Traversi Novillo (Registro N° 14019817) de la Carrera Ingeniería Química de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

- Tema: "Estudio de Factibilidad para la instalación de una planta de producción de barras de cereal sin gluten, fuente de fibra alimentaria y omega-3".



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Directora: Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118)

- Codirectora: Mgtr. Sonia Carolina Nuñez (DNI N° 22745519).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, según OR N° 15/2021, por: Decano,
Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:22:06
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:28:11
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 16:21:58
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno